

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****3647** *SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN  
ALMENDRAS DE ALMERÍA*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Asamblea General de la "SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN ALMENDRAS DE ALMERÍA", celebrada el día 10 de mayo de 2017, acordó por unanimidad de la totalidad de los socios, titulares del cien por cien de los derechos de voto de dicha entidad, la transformación de la misma en una sociedad de responsabilidad limitada que girará, salvo que el Registro Mercantil Central designe otra distinta a la primera solicitada, bajo la denominación social de "ALMENDRAS DE ALMERÍA, S.L.", y todo ello sobre la base del balance de transformación cerrado a fecha 31 de diciembre de 2016, que fue igualmente aprobado por la Asamblea, así como la consiguiente aprobación de un nuevo Texto Refundido de sus Estatutos Sociales. Y todo ello, con cuanto más venga exigido por la referida Ley 3/2009, y el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el estatuto que regula las sociedades agrarias de transformación

Almería, 10 de mayo de 2017.- Don José Manuel Martínez Paniagua,  
Presidente de la Junta Rectora.

ID: A170035884-1